

NOTA DNCP/DNC/N° 12565/2017

Asunción, 30 de mayo de 2017.

**Señor**

Bernardo Manuel Morinigo Urizar, Jefe.  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
COMANDO DEL EJERCITO N°2  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**PRESENTE:**

REF.: Recordatorio de Responsabilidad -  
Reparo LCO N° 05 "ADQUISICIÓN DE  
ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL"  
INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°  
312643 EN FECHA (26/05/16). - ID N° 328828.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

**Abg. Ulises Urunaga**  
Técnico Verificador de LCO

**Abg. ENIDA ROMERO**  
Directora de Normas y Control

**LINCY LUCENA**  
Coordinadora de Control

DNC/LCO/UU